



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000001-2026-SUNAT/300000

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURAS Y ENCARGA CARGOS
DIRECTIVOS Y CARGOS DE SUPERVISOR**

Lima, 07 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.ºs 000002-2023-SUNAT/300000, 000024-2024-SUNAT/300000, 000002-2025-SUNAT/300000 y 000016-2025-SUNAT/300000, se designó y encargó a diversas personas en cargos directivos y cargos de supervisor de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por los literales f) y l) del artículo 14 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 8 de enero de 2026, las designaciones en el cargo directivo y cargo de supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL

Gerencia de Regímenes Aduaneros

División de Importaciones

Sección de Determinación de Valor y Procedimientos No Contenciosos

- Jefe de la Sección de Determinación de Valor y Procedimientos No Contenciosos
MILAGROS OCHOA PARIA

Sección de Despacho de Importaciones

- Supervisor 2 de la Sección de Despacho de Importaciones
FRANCIS KAROLINA MARTEL DEL RISCO

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 8 de enero de 2026, las encargaturas en el cargo directivo y cargo de supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO

División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad

- Jefe de la División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad
DIANA LUDIVINA PERALES ROJAS

INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL

Gerencia de Regímenes Aduaneros

División de Importaciones

Sección de Despacho de Importaciones

- Supervisor 2 de la Sección de Despacho de Importaciones
ROMEL ARTETA SERRANO

Artículo 3.- Encargar, a partir del 8 de enero de 2026, a las personas que asumirán los cargos directivos y cargos de supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO

División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad

- Jefe de la División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad
ROMEL ARTETA SERRANO

INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL

Gerencia de Regímenes Aduaneros

División de Importaciones

Sección de Determinación de Valor y Procedimientos No Contenciosos

- Jefe de la Sección de Determinación de Valor y Procedimientos No Contenciosos
FRANCIS KAROLINA MARTEL DEL RISCO

Sección de Despacho de Importaciones

- Supervisor 2 de la Sección de Despacho de Importaciones
VILMA MARCELA FALCON CHALCO
JORGE LEONEL SAAVEDRA VASQUEZ

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ADRIAN ADRIANZEN PAZ
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA